

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, siete de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	1611
Radicado:	760013110012-2019-00262-00
Proceso:	ALIMENTOS MAYOR
Demandante:	MARIA MONICA ECHEVERRY VIUDA DE TRIANA
Demandado:	HECTOR FABIO TRIANA ECHEVERRY
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA

La apoderada judicial allega prueba de consignación de la cuota alimentaria fijada a cargo del señor HECTOR FABIO TRIANA ECHEVERRY, la cual se AGREGARÁ para que OBRE Y CONSTE en el expediente.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

1

(1)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3a64f6066bf53e9fcb6e61a08fe9037e83c48a91348aed651af468be14fffa4b

Documento generado en 07/07/2022 12:21:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>